



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Buenaventura**

Buenaventura D.E., 09/03/2021
No. 11202100705 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
HELMER GARCÍA GONZALEZ
Capitán motonave Corpacífico, sin matrícula
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación Notificación fallo primera instancia

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió la Resolución No. 0028-2021 MD-DIMAR-CP01-Jurídica de fecha 6 de marzo de 2021, a través de la cual se resolvió la investigación administrativa No. 11022020065 adelantada por violación a las normas de Marina Mercante en contra del señor capitán de la motonave Corpacífico, sin matrícula.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días diez (10), once (11), doce (12), quince (15) y dieciséis (16) de marzo del año 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN
Asesora jurídica Capitanía de Puerto de Buenaventura

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/verificador>. eSS0 8rh3 A39B jAo0 048P tSS2 z+U=